

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 225

CASTRO, 04 de Febrero de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Ley N°20.422/2010 del Ministerio de Planificación; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEJESE exento del pago de Patente Municipal al Sr. Juan Jiménez Cárdenas, por ocupación de un Puesto en la Feria "Alcalde José Sandoval Gómez" (Reparadora de Calzados), por acogerse a la Ley N°20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución :

- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Rentas y Patentes Comerciales
- Archivo Secretaría Municipal.-